

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XVIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, Agosto 20 de 1920

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 937

Primer aniversario

ROGAD A DIOS EN CARIDAD
POR EL ALMA DE LA SEÑORITA

Cristina Vicente Mangas

que falleció en Pottausende (Zamora)

el día 17 de Agosto de 1919

a los 22 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos
y la Bendición Apostólica

D. E. P.

Sus afligidos padres, D. José M.^a Vicente (Director de la Escuela Normal de León) y D.^a María Mangas; hermanos, Miguel, Francisca, Deogracias, Encarnación, José María, María-Teresa, Margarita y Socorro; abuelos, tíos, primos y demás parientes:

Suplican a V. se digne encomendar su alma a Dios y asistir al Novenario que empezará en León el día 24, a las siete y media, en San Isidoro, por lo que le vivirán agradecidos.

No estoy de acuerdo

En «El Debate» de uno de estos días, leo lo siguiente: «La asociación de maestros limitados de Pontevedra acordó lo siguiente: Darse de baja en la Nacional y pedir al Ministro suprima la nota de derechos limitados.»

No estoy conforme con el primero de sus acuerdos y ruego a mis compañeros (los limitados) piensen y mediten lo que puede hacerse sin emplear tal procedimiento, pues sabido es de todos que la única asociación fuerte que hoy tenemos es la Nacional, puesto que a ella pertenecemos la mayoría de los maestros.

Los motivos por que muchos quieren darse de baja en ella son los siguientes: Que no escucha los lamentos de los de abajo; que ella fué quien creó tan difamante nota, la mayoría protesta de su grosera manera de proceder al reformarse las plantillas, y todos convenimos en que al celebrar la última asamblea, una de sus principales gestiones debió encaminarse a suprimir la nota de referencia.

Dar lugar a la formación de dos escalafones ha sido un desacuerdo tan grande, que bien pudiera ser el factor principal para la desunión del magisterio; pues bien, así y todo opino que no debemos darnos de baja en ella. ¿Qué hemos de hacer? Votar para la directiva de dicha asociación a compañeros de nuestra confianza (a ser posible limitados). Hacer que la Permanente sea elegida por nuestra directiva y sin necesidad de darnos de baja y perder el socorro mutuo, conseguiremos el triunfo.

Seguir teniendo y creando tantas asociaciones como maestros, es restarse fuerzas las unas a las otras, es caminar hacia atrás, es cambiar un procedimiento bueno por uno malo, es caer en el abismo.

Maestros limitados, fuera pereza. Asistamos a las reuniones; sobre todo cuando se trate de elegir los representantes de la Nacional; no temamos el calor del verano, el frío del invierno, ni la distancia al lugar donde hayamos de votar y celebrar sesiones, que si esto hacemos, nuestro será el triunfo; por el contrario: si en vez de una asociación formamos muchas y nos separamos los unos de los otros, seguro será el fracaso, pues según los sagrados libros: «Todo pueblo dividido perecerá».

Pascual Amigo

Fontecha y Agosto de 1920.

DE ACTUALIDAD

Las excursiones del verano

La época de verano es la más a propósito para hacer largas excursiones por los campos y las montañas. No nos referimos aquí a las excursiones escolares que los Maestros realizan con los niños de las Escuelas, llevados en fila, para darle una lección en el campo, en vez de dársela como de ordinario en la clase. Nos referimos a otras excursiones de más alcance e importancia que realizan los jóvenes o los niños mayores de la Escuela, libremente o acompañados por el Maestro. Estas excursiones responden a una necesidad de aprender, a un anhelo de aventuras, en esa edad de la vida, y despierta el amor a la Naturaleza y al Autor la Creación. Esa afición de los niños mayores de la Escuela es un bien y debe fomentarse. Las sociedades de jóvenes exploradores, que en los últimos años estuvieron tan en boga, responden a esta necesidad educativa.

En estas excursiones, los niños andan, corren y trepan; hacen ejercicios y esfuerzos que, no exagerados, contribuyen a su desarrollo físico y a su salud, y al mismo tiempo empiezan a observar y apreciar las bellezas naturales que Dios ha puesto en la tierra, en el mar y en el cielo al alcance de todos. La belleza natural agrada siempre, pero es menester llegar a sentirla para que produzcan en el alma toda su encanto. Un pastor ve pasar ante sus ojos las bellezas sin

saber apreciarlas; el hombre de entendimiento cultivado las ve y admira, y al mismo tiempo se despiertan en su alma nuevos mundos de ideas y placeres.

España ha sido muy favorecida por la Naturaleza en bellezas naturales, y es menester que enseñemos a nuestros niños a sentirlas y apreciarlas. Donde no hay valles amenos y costas abruptas, hay peñascos enormes, picos y cumbres de grande altura, y vistas soberbias; hay márgenes de ríos, hondonadas y frondosas arboledas en que recrear los ojos y el espíritu. Al Maestro le incumbe, cuando pueda, en el tiempo de vacaciones, organizar estas excursiones educativas, que son como un complemento de la vida escolar. Los niños mayores de la Escuela de ciertas familias, los antiguos alumnos que hoy cursan otros estudios, ciertos jóvenes artesanos en los días de fiesta, son elementos aprovechables para realizar estas alegres excursiones, que suelen dejar en la memoria recuerdos imperecederos.

En el extranjero, estas costumbres están muy extendidas; la facilidad de caminos, la frecuencia de hoteles convidan a tales excursiones. Pero ejerce mayor atracción y produce más grande efecto lo que aun conserva sus caracteres primitivos: el picacho ingente, el río caudaloso bordeado de matorrales, el bosque espeso donde todavía no ha consumado su obra destructora el hacha del leñador o la sierra del industrial, y donde los impetuosos torrentes no han sido captados por la moderna ingeniería para conducirlos a la llanura.

Las excursiones a las montañas fortalecen el organismo y ensanchan los pulmones, pero producen un bien más intenso dentro del alma, pues la contemplación de los peñascos y de los abismos, el agua bullidora, pura y cristalina de los manantiales en las alturas; las nubes, que corren risueñas unas veces, otras ceñudas; la contemplación de las dilatadas planicies donde se asientan ininidad de pueblos, las escarpadas laderas, pobladas de brezos y matorrales; las praderas aterciopeladas, que se encuentran tal vez ocultas; las flores silvestres, con sus colores y aromas; los pájaros con sus cantos, parece que son parte para llenar el alma de fe y creer en el Hacedor Supremo de tantas grandezas y hermosura tanta.

En el verano no hay Escuela,

pero podemos contribuir los Maestros a la cultura y educación del pueblo, aficionándolo a las largas excursiones y haciéndole sentir las bellezas de los campos.

(De El Magisterio Español)

Certamen Nacional del Ahorro

El Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros deseando inculcar la práctica de esta virtud que exalta a los pueblos y que como hábito personal fortifica la vida económica de las familias, convoca a un concurso de trabajos y estudios sobre el mismo, según los premios y condiciones siguientes:

Primero.—Se otorgará un premio de 500 pesetas a la Monografía que con el mínimo de 1.500 palabras y el máximo de 3.000, y con la mayor claridad y sencillez desarrolle el lema: «El ahorro como virtud social».

Segundo.—Otro premio de 500 pesetas para la colección de máximas para los niños sobre la idea del ahorro y la previsión, bajo el título siguiente: «Decálogo ahorrativo».—Cada máxima no excederá de cincuenta palabras, y será preferida la serie de ellas que más concisamente se ajuste a la literatura moral propia de esta clase de sentencias.

Tercero.—Un premio de 500 pesetas para un «Cuento» que despierte la afición del ahorro en los niños. El título de él es de libre elección y no excederá de 2.000 palabras ni tendrá menos de 1.000.

Cuarto.—Un premio de 1.000 pesetas para el estudio gráfico, en la forma lineal o circular como se suelen hacer, que contenga los que expresen:

I. Ahorro general en España desde 1853 hasta la fecha más reciente posible.—II. Ahorro parcial de los menores y mayores de edad, dividido en dos secciones.—III. Ahorro por grupos de las clases media, menestral y obrera.—IV. Ahorro postal desde marzo de 1916 hasta fin de 1919, por años y profesiones.

El original de estos gráficos no excederá de 50 centímetros de lado y se acompañará de relaciones detallando las cifras que hayan servido de base al autor y las referencias de los documentos de que se hayan tomado esas cifras. Los gráficos se podrán hacer en cualquier papel sin que los colores empleados sean más de tres aparte del negro, recomendando con preferencia el rojo, azul y verde.

Quinto.—Un premio de 500 pesetas para el trabajo más completo referente al siguiente epígrafe: «Reformas para perfeccionar los servicios de la Caja Postal de Ahorros».

Los originales de los trabajos se enviarán al Administrador general de la Caja Postal de Ahorros antes de las dos de la tarde del 15 de octubre próximo; se entregarán en sobre cerrado, indicando en su anverso el número y el lema a que corresponden, según los epígrafes anteriores; acompañando además otro sobre cerrado con el nombre del autor, su domicilio y residencia y que se distinguirá por la repetición del mismo lema en la cubierta de él. Los trabajos no premiados se podrán retirar canjeando los recibos que se darán a su presentación por los respectivos originales.

El Jurado, compuesto de personas

competentes, no será conocido hasta después de resuelto el concurso.

Las obras premiadas serán publicadas y distribuidas con profusión, y de ellas se entregará un cierto número de ejemplares a sus autores. El trabajo que mejor se ajuste a las circunstancias del momento será leído en el acto de la celebración del Certamen Nacional, en el cual se entregarán a los autores premios respectivos en Cartillas de la Caja Postal de Ahorros, a su libre disposición.

También en el mismo acto se distribuirán Cartillas de la misma Caja Postal y de otras entidades, con el fin de premiar la exaltación de la virtud, la cultura, el trabajo, la invalidez, la orfandad, la disciplina y otros actos de civismo, a individuos propuestos por los directores de escuelas, hospitales, asilos, cárceles y otros Centros.

Despacho urgente de certificaciones de antecedentes penales

La «Gaceta» publica la siguiente Real orden del ministro de Gracia y Justicia para el director general de Prisiones:

Ilmo. Sr.: El continuo crecimiento que la delincuencia de cada día impone al Registro General de Penados y Rebeldes, complicando su organización y su manera de funcionar, impide el rápido despacho, que fué antes la nota característica de dicha oficina.

Sometidos a la misma el trámite y la expedición de las certificaciones de antecedentes penales, presentándose numerosos casos en que al interés particular del solicitante le conviene un perentorio despacho para resolver asuntos personales, como el ausentarse del territorio nacional o el optar dentro de plazo fijo a destinos, concurso u oposiciones no sólo de carácter oficial, sino también privado, ya que la exigencia de esta garantía ha alcanzado el honor de una extrema difusión.

Para armonizar tan legítimos intereses con las difíciles circunstancias presentes, antes apuntadas.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acordar que se establezca, con carácter provisional y por vía de ensayo, el procedimiento de «despacho urgente», con sujeción a las siguientes reglas:

1.^a Se autoriza a la Dirección general de Prisiones para emitir a poner a la venta un sello de «despacho urgente», utilizable para tramitar las solicitudes de certificación de antecedentes penales. El importe de dicho sello será de 50 céntimos de peseta, y su uso absolutamente voluntario por parte del solicitante.

2.^a Las certificaciones solicitadas con sello de «despacho urgente» se entregarán en el plazo máximo de veinticuatro horas, salvo coincidencia de datos que exija identificación de la personalidad, comprobación de antecedente o caso fortuito de perturbación del servicio.

3.^a Para el despacho de las certificaciones así solicitadas se organizará un turno o equipo especial de trabajo por la tarde constituido por funcionarios a quienes se remuneren las horas de servicio extraordinario.

4.^a Por esa Dirección general se dictarán cuantas disposiciones exija el desenvolvimiento o la interpretación de los anteriores preceptos, para su más pronta y cabal observancia».

**OPOSICIONES A ESCUELAS
ELECCIÓN DE PLAZAS**

- Número 1 Don Rafael Alvarez García, eligió la escuela de Toral de los Guzmanes (León).
- 2 Don Rafael Fernández Alvarez, la de Cué, Llanes (Oviedo).
- 3 Don Indalecio E. Alvarez, la de Barcia (Luarca).
- 4 Don Ezequiel Otero, la de Torreno (León).
- 5 Don Ramón Vuelta, la de Sabero (León).
- 6 Don Manuel Granja Alvarez, la de Castrillo de la Valduerna (León).
- 7 Don Inocencio Santos Barata, la de La Vid (León).
- 8 Don Juan Martínez Ródenas, la de Lastres (Colunga).
- 9 Don Emilio Salgado, no tiene la edad.
- 10 Don Marcelino Amo, la de Agüeria (Oviedo).
- 11 Don Erundino Alonso, la de San Adrián del Valle (León).
- 12 Don Jesús Carballeira, no tiene la edad.
- 13 Don José Rodríguez, la de Escorredo (Pravia).
- 14 Don Cirilo Muñoz, la de Mollada (Avilés).
- 15 Don Fidel Blanco, no tiene la edad.
- 16 Don José Moreno Santos, la de Pimingo (Colombres).
- 17 Don Cándido Rodríguez, la de Bercianos del Páramo (León).
- 18 Don Eduardo Martínez, la de Leirolla (Luarca).
- 19 Don Andrés Trapiello, la de Lucillo (León).
- 19 bis Don Crispín Guachs, colocado.
- 20 Don Miguel Esteban, la de Villabaier (Pravia).
- 21 Don Santiago Nicolás, la de Gastiello (Lena).
- 22 Don José María González, la de Gera (Tineo).
- 23 Don José Lorenzo Rubio, la de Valle de Finolledo (León).
- 24 Don José María Fuentes, la de Santa Eulalia de Oscos (Oviedo).
- 25 D. Epifanio Sánchez, la de Candanal (Villaviciosa).
- 26 Don Leónidas Bautista Cabello, la de Castiello (Tineo).
- 27 Don Ulpiano Ballesteros, la de Posada de Besullo (C. de Tineo).
Cuerpo de aspirantes y provincia donde desean colocarse
- 28 Don Jesús Crespo Alier, provincia de León.

- 29 Don Alberto G. Juderías, provincia de Oviedo.
- 30 Don Eliodoro Martínez, provincia de León.
- 31 Don Vicente Arregui, provincia de Oviedo.
- 32 Don Rogelio Estrada, provincia de Oviedo.
- 33 Don José Gordero, provincia de Oviedo.
- 34 Don Maximino González, provincia de Oviedo.
- 35 Don Molsés Avelino, provincia de Oviedo.
- 36 Don Saturnino Cachón, provincia de León.
- 37 Don Higinio Martínez, provincia de León.
- 37 bis Don Teófilo Hernando, colocado.
- 38 Don Albano Fernández, provincia de Oviedo.
- 39 Don Luis Vega, provincia de León.
- 40 Don Natalio Díez, provincia de León.
- 40 bis Don José García, colocado.
- 41 Don Domingo Fuertes, provincia de León.
- 42 Don Maximino Gómez, provincia de León.
- 43 Don Manuel Valseca, provincia de León.
- 44 Don Miguel Cavero, provincia de León.
- 45 Don Ovidio Muñiz, provincia de Oviedo.
- 46 Don Sergio Riva, provincia de Santander.
- 47 Don Nemesio C. Pertejo, no estaba presente.
- 48 Don Benigno Lucas, provincia de Zamora.
- 49 Don Rogelio Segurado, provincia de León.
- 50 Don Pablo del Santo Angel, provincia de Zamora.
- 51 Don Luciano González, provincia de León.
- 51 bis Don Manuel Sierra, colocado.
- 52 Don José Rubiales, provincia de León.
- 53 Don Marcelino de Celis Gil, provincia de Oviedo.
- 54 Don José Pinto, provincia de León.
- 55 Don Carlos Sánchez, provincia de Oviedo.
- 56 Don Santiago Llamas, provincia de Oviedo.
- 57 Don Florencio Rodríguez, provincia de León.
- 58 D. Eulogio Fernández, provincia de León.

En este número publicamos la relación de opositores por orden de mérito que han obtenido plaza en las que acaban de celebrarse en Oviedo.

El Tribunal ha terminado sus tareas en poco más de un mes, habiéndose impuesto un trabajo abrumador durante este tiempo con objeto de evitar gastos a los opositores, haciéndose acreedor por ello a los mayores aplausos.

El Tribunal de maestras ha recibido orden telegráfica de la Dirección general para que terminen los ejercicios antes de 1.º de septiembre. En esta semana habrá terminado el ejercicio oral, pero como aun faltan el práctico y el de labores, es difícil que puedan darse por terminadas las oposiciones para la fecha citada.

Academia de la Historia

Concurso

I. Premio a la Virtud.—Conferirá la Academia de la Historia de 1921 un premio de 1.000 pesetas a la Virtud, que será adjudicado según expresa textualmente el fundador, a la persona de que consten más actos virtuosos, ya salvando naufragos, apagando incendios o exponiendo de otra manera su vida por la Humanidad o, ya mejor, al que: luchando con escaseces y adversidades, se distinga en el silencio del orden doméstico por una conducta perseverante en el bien, ejemplar por la abnegación y laudable por el amor a sus semejantes, por el esmero en el cumplimiento de los deberes con la familia y la sociedad, llamando apenas la atención de algunas almas sublimas como la suya.

Cualquiera que tenga noticia de algún sujeto comprendido en la clasificación transcrita, que haya contraído el mérito en el año natural que terminará en 31 de diciembre de 1920 se servirá dar conocimiento por escrito, y bajo su firma, a la Secretaría de la Academia de las circunstancias que hacen acreedor a premio a su recomendado, con los comprobantes e indicaciones que conduzcan al mejor esclarecimiento de los hechos.

II. Premio al Talento.—Un premio de 1000 pesetas conferirá también la Academia, en el año de 1921 al autor de la mejor monografía histórica o geográfica, de asunto espa-

ñol, que se haya impreso por primera vez en cualquiera de los años transcurridos desde 1.º de enero de 1917, y que no haya sido premiada en los concursos anteriores ni costada por el Estado o cualquiera Cuerpo oficial.

Condiciones generales y especiales

Las solicitudes y las obras dedicadas a los efectos de esta convocatoria podrán ser presentadas en la Secretaría de la Academia, León, 21, hasta las cinco de la tarde del 31 de diciembre de 1920, en que concluirán los plazos de admisión.

Las obras han de estar escritas en correcto castellano, y de ellas habrán de entregar los autores dos ejemplares.

La Academia designará Comisiones de examen; oídos los informes, resolverá antes del 15 de abril de 1921, y hará la adjudicación de los premios en cualquier Junta pública que celebre, dando cuenta del resultado.

Se reserva como hasta aquí, el derecho de declarar desierto el concurso si no hallara mérito suficiente en las obras y solicitudes presentadas. «Gaceta» 7 julio.

NOTICIAS

Por la Sección de Oviedo, han sido nombrados maestros propietarios: D.ª María Rabanal García, para Jarceley.

D. Tomás Lanza García, para La Peral.

D. Vicente Blanco García, para Borres.

D. Victorino Puente Carpintero, para Biercos.

Fué cursada a la Dirección general instancia solicitando permutar sus cargos D. Daniel García y D. Benito Pozurama, maestros respectivamente de las escuelas nacional de S. Pedro de las Dueñas y Sahelices del Pajuelo.

Se envió a la superioridad hoja de servicios de D. Juan José Arias reclamada en telegrama por la Dirección general.

A la Junta de pasivos se cursó instancias de D.ª María Covarrubias y D.ª Lucinia Rubio, solicitando el traslado de pensión de esta provincia a la de Burgos.

PERMUTA

Maestro nacional de un pueblo del partido de Astorga, con compañero ó compañera que ejerza en un pueblo de la provincia de Zamora, Salamanca ú Orense.

Dará detalles, Sandalio Ramos, en Villar del Buey, provincia de Zamora.

Se elevaron a la Ordenación de pagos nóminas del mes actual de todos los partidos y las de jubilados y pensionistas que cobran mensualmente.

Ha tomado posesión del cargo de Inspector de 1.ª enseñanza de esta provincia, D.ª Faustina Alvarez García.

Ehonorabuena.

Se ordenó al maestro de Senra, D. Emilio González García, que por cumplir 69 años de edad, está obligado a presentar su expediente de clasificación.

PERMUTA

La desea la maestra de Lucillo en el partido de Astorga con otra que sirva en uno de los partidos de Valencia de Don Juan, Sahagún, o en la provincia de Palencia.

**Correspondencia
a administrativa**

Pampiedra. — T. G. — Anotado cambio. Envíe suscripción giro postal, no aumentó el precio.

LEON: Imp. Vda. N. López.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

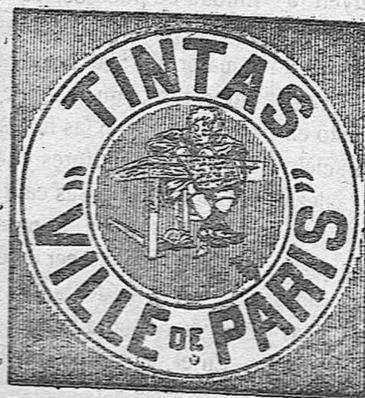
Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO: Cervantes, 1

Productos PEELE, de venta en esta Casa

**LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN**

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



SASTRERIA INGLESA
Conde Luna, 11

Confección y economía
en toda clase de prendas

Isidoro Sacristán
SASTRE

Gran existencia de géneros para trajes
y gabanes de caballero.

Reina Victoria, 3, pral. -- LEON